

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUAREZ Y ENRIQUEZ ESEYLOGISTIC S.A.

INFORME DE COMISARIO

A los Miembros del Directorio y Accionistas de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUÁREZ Y ENRÍQUEZ ESEYLOGISTIC S.A.

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUÁREZ Y ENRÍQUEZ ESEYLOGISTIC S.A., informo a ustedes que he revisado el Balance General así como el Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre de 2017, los mismos que han sido puestos a mi consideración cuya preparación es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión de razonabilidad de éstos.

Esta revisión, fue realizada aplicando normas y procedimientos universales de auditoría que son de general aceptación y poder obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros no contengan errores de carácter significativo. Del análisis realizado, se lo hizo por muestreo de las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo, están de acordes a los registros contables en todos los aspectos, importantes, estos demuestran la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUÁREZ Y ENRÍQUEZ ESEYLOGISTIC S.A. al 31 de diciembre de 2017, y el resultado de sus operaciones a esta fecha, están de acuerdo a las disposiciones legales vigentes establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de nuestro examen, en base al balance de revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

2. Procedimientos de Control Interno

El trabajo de Comisaría se lo realizó a satisfacción, porque la Compañía cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente, el manejo del sistema computarizado hace que la revisión de los registros contables sean adecuados y completos. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble. Todas las cuentas contables tienen su respectivo anexo que respalda sus movimientos.

3. Estado de Resultados:

Los ingresos ascendieron al final del período del año 2017, a US \$4.110 dólares que corresponde a Servicio de Transporte.

Los gastos de administración y ventas en operación ascienden a US \$ 4.979,18 dólares compuesto principalmente por Gastos Transporte 55.53%, Gastos de Representación en un 30.12%, otros 14.35%.

Se puede establecer que por el giro del negocio se obtuvo una pérdida bruta en ventas de US \$ 869,18 dólares.

El resultado de la compañía en el año 2017 generó una pérdida en el ejercicio de US \$ 769,70 dólares.

4. Balance General:

El activo total de la compañía asciende a US \$ 4.904,30 dólares, el rubro más significativo es Anticipo Paúl Suárez por US \$ 3.873,58 dólares.

El pasivo total de la compañía asciende a US \$ 5.842,07 dólares, correspondientes a cuentas por pagar accionista Yadira Enríquez.

El Patrimonio de la compañía está compuesto por US \$800 dólares de Capital suscrito, Pérdidas Acumulada por US \$ 1.737,77 dólares.

5. Opinión

Considero que el Balance General al 31 de diciembre de 2017 y el Estado de Resultados del mismo período analizado, presentan en forma razonable la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUÁREZ Y ENRÍQUEZ ESEYLOGISTIC S.A. con aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Recomiendo a la Junta General de Accionista, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros que presenta la Gerencia General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUÁREZ Y ENRÍQUEZ ESEYLOGISTIC S.A.

Atentamente,



Karina Valdez Pardo
Reg. No. CBA-031309
COMISARIO

Quito, 17 de enero e 2018